



NIT 901403046-7

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE APOYO
GESTIÓN TALENTO HUMANO**

CERTIFICADO CARENCIA DE PERSONAL

CÓDIGO: PA-GTH-FO-17

FECHA: 19/07/2022

VERSIÓN: 01

TRD:

Página 1 de 1

110.04.165

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL -
I.C.T.Y**

CERTIFICA QUE:

La planta de personal del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, aprobada por la Junta Directiva el 29 de Septiembre de 2020 a través del Decreto No. 233 "Por medio del cual se adopta la estructura interna del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y; en el Acuerdo 001 del 15 de Septiembre de 2020 "Por el cual se fija la escala salarial correspondiente a los empleos de la planta de personal del I.C.T.Y." se determinó que la planta estaría conformada por cuatro (4) cargos; de los cuales dos (2) son para el desarrollo de los procesos misionales, 1(uno) como asesor jurídico y la Dirección.

De acuerdo a lo anterior el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal – I.C.T.Y, no cuenta dentro de su planta con el personal idóneo y suficiente para desarrollar tales actividades, por lo tanto, se debe adelantar un proceso de contratación con el objeto de: **"ADELANTAR PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN LA MODALIDAD DE VIENTOS METALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOPAL, COMO PARTE DE LA OFERTA DISPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO"**.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2023 para los fines pertinentes.

KAREN LÓPEZ SANABRIA
Directora General

Viso: Pablo Yesid Bernal Pérez
Jefe de la oficina asesora jurídica

Elaboró: Juan Pablo Vega
Técnico de apoyo- CTO 113 de 2023